

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba Asig, Ley N° 20.501 que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 3550.- /
Monte Patria, 12 de marzo de 2018.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.501, publicado en el Diario Oficial del 26 de febrero de 2011.

DECRETO:

- 1.- **Concédase** Asignación Adicional de un 37,5%, a los siguientes Docentes Directivos según detalle:
 - **CARLOS DOMINGO CORTÉS VEGA**,
RUT N° 8.972.313-2, Profesor de Educación General Básica, Director del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria
 - **RODOLFO HERNAN QUINTANA VALDERRAMA**,
RUT N° 8.584.800-3, Profesor de Estado en Historia y Geografía, Director de la Escuela Alejandro Chelén Rojas, de la localidad de Chañaral Alto,
 - **ERIC HERMES GALLEGUILLOS ROBLES**,
RUT N°: 08061488-8, Profesor de Educación Física, Director de la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui
 - **MARIA CELESTE ROJAS BUSTOS**,
RUT N° [REDACTED] Profesora de Educación Media en Historia y Geografía, Directora del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, por cumplir con los requisitos de cantidad de matrícula Tramo 400 y 799 estudiantes realmente matriculados, y el requisito de estar por sobre el 60% de concentración de alumnos prioritarios en el establecimiento. De acuerdo a la Ley N° 20.501, Inciso Tercero Letra “C” del Artículo 24.
- 2.- A contar del 01 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apó.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.



ALCALDE